

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 023

Artículo Único.- Se ratifica como Tesorero del H. Congreso del Estado de Nuevo León, al C. Dagoberto Guajardo Lozano, así mismo, se designa como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, al C. Baltazar Martínez Montemayor, toda vez que ambos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León. Lo anterior para que rindan la protesta de Ley, ejerzan las funciones, facultades y atribuciones inherentes al cargo que ocuparán respectivamente.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso.

Artículo Segundo.- Remítase al presente Acuerdo al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil doce.

PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO